

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1113 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE SE INDICA.

REQUINOA, 20 de abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1049 de fecha 17.05.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio para la elaboración de vitrina mural para 30 llaves necesario para centro comunitario. Se solicita contratación del Sr. Jerman Treskow Ureta, RUT 8.083.183-8, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido quien realizará el cometido específico. Solicita imputar gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la contratación vía trato directo del Sr. JERMAN TRESKOW URETA, RUT 8.083.183-8, carpintero, con domicilio en calle Daniel Vial N° 208 Requínoa por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido quien realizará el cometido específico de confección de una vitrina para 30 llaves, mural de madera para 30 llaves, barnizada, de 45 x 80 cm., con chapa, puerta y marco con vidrio.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)